

Plan Estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ministerio de Educación Nacional

Enero 2021

Versión 3



La educación
es de todos

Mineducación

Plan Estratégico de La Seguridad y Salud en el Trabajo.

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional consciente de la importancia de la seguridad y la salud de los colaboradores, ha desarrollado un sistema de gestión consecuente con la legislación vigente, que le permite proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables. Así mismo, implementar acciones mediante un proceso sistemático y por etapas, para prevenir lesiones y el posible deterioro de la salud de las personas que laboran en la Entidad, mediante una mejora continua en los procesos de promoción de hábitos saludables, a través de la medición permanente de la gestión del SGSST, con la ejecución de oportunidades de mejora necesarias para el fortalecimiento del desempeño del sistema.

Para el Ministerio de Educación Nacional el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es uno de los modelos referenciales del Sistema Integrado de Gestión, lo que conlleva a su cumplimiento obligatorio en todos los niveles de la Entidad: procesos; partes interesadas; y, colaboradores que la conforman. Con ello, se pretende demostrar el alto grado de compromiso de la Entidad para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Para el presente año, el Ministerio de Educación Nacional, ha querido denominar su Plan de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo "*Caminemos juntos hacia la nueva normalidad*", con miras a adoptar las medidas necesarias en nuestros procesos para enfrentar de una manera firme pero segura los cambios que ha generado el Covid-19, de tal forma que logremos desarrollar las actividades propuestas en el presente documento desde la virtualidad, la presencialidad o en alternancia, llegando a todos y cada uno de los colaboradores y grupos de interés del Ministerio de Educación Nacional.

Caminemos
juntos hacia
la nueva
normalidad



1. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 734 de 2002.
- Decreto 1072 de 2015.
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 5012 de 2009.
- Decreto 491 de 2020.
- Resolución 0312 de 2019.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política Integral del Sistema Integrado de Gestión.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de la gestión productiva en el Ministerio, a través de las actividades de promoción y prevención de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como situaciones que afecten la calidad de vida de los servidores.

Objetivos Específicos

1. Revisar permanentemente la normatividad del SGSST para cumplir con la regulación vigente aplicable, como medio de soporte para el logro de los fines esenciales del estado.
2. Identificar oportunamente los peligros ocupacionales, evaluando los riesgos y estableciendo los respectivos controles para evitar que los mismos generen accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
3. Gestionar los riesgos laborales de todos sus funcionarios, independiente de su forma de vinculación, mediante la mejora continua del SGSST.
4. Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los funcionarios con el autocuidado.
5. Desarrollar actividades de promoción y protección de la salud y control de los riesgos laborales, con el fin de contribuir al bienestar físico, mental y social de los colaboradores y evitar accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales.

6. Evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio con el fin de identificar y gestionar la mejora continua.

3. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ARTICULACIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo del Ministerio de Educación Nacional está liderado por la Subdirección de Talento Humano, conforme a lo dispuesto en el artículo 38.9 del Decreto 5012 de 2009, el cual indica que una de sus funciones consiste en “(...) *orientar y apoyar el desarrollo integral de los servidores del Ministerio, mediante la ejecución de estrategias y seguimiento a la apropiación de los conceptos suministrados en las actividades desarrolladas para la calidad de vida laboral y protección y servicios sociales (...)*”.

De la misma manera, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, establece que el nuevo Sistema de Gestión Estatal, debe integrar los anteriores Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

En consecuencia, se identifica la dimensión del Talento Humano como la dimensión más importante de MIPG, como grupo líder en el diseño y la implementación del SGSST del Ministerio de Educación Nacional y los aportes que este brinda a cada uno de sus colaboradores.

Esta implementación, se ha estructurado bajo los principios del ciclo PHVA, dentro del cual se tienen cuatro principales pilares:

Plan Básico: Establece y estructura las líneas de acción del SGSST desarrollando la etapa de **planeación** que se define en el Decreto 1072 de 2015, a través del cual se designan los recursos necesarios para la implementación adecuada de lo proyectado en materia de prevención de accidentes y enfermedades laborales. Este plan, que se constituye en la columna vertebral del Sistema, permite definir roles y responsabilidades, destinación de dineros y alianzas, conformación y seguimiento al funcionamiento de los Grupos Operativos de Apoyo y Comités, definición e implementación del cronograma de trabajo (definido como Plan Operativo), así como la medición permanentemente del desempeño a partir del seguimiento a indicadores y estadísticas.





Plan de intervención: Este plan desarrolla de manera directa la etapa del *hacer* que se define en el Decreto 1072 de 2015 y está orientado a prevenir, mitigar e intervenir los peligros y factores de riesgo inherentes a la labor desarrollada al interior del Ministerio de Educación Nacional. Lo anterior para evitar su materialización en los lugares de trabajo y con ello la generación de situaciones que afecten la salud de las personas, reducir su impacto en caso de que se hayan materializado o definitivamente abordar de manera directa aquellos que requieran eliminarse. Compuesto por 7 programas especializados en la intervención de los principales peligros con mayor riesgo de materialización, donde cada programa establece de forma directa un mecanismo especializado para minimizar o eliminar peligro que interviene, con el fin de garantizar su efectividad.



Plan Avanzado: Este plan se especializa en la etapa del **verificar** descrita en el Decreto 1072 de 2015, enfocando sus acciones en el seguimiento y monitoreo de la morbilidad de los servidores que hacen parte del Ministerio de Educación Nacional a partir del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Entidad.

Dicho sistema, brinda acompañamiento personalizado a aquellos que presentan una enfermedad en desarrollo o que tienen ya patologías diagnosticadas, específicamente asociadas a los peligros: biomecánico, cardiovascular, visual, auditivo, respiratorio y psicosocial. Lo anterior se desarrolla con el apoyo de profesionales especializados y el respaldo de la ARL Positiva.



Plan Especializado: Corresponde al Plan que permite evaluar el desempeño general del Sistema ya que se enfoca en los informes generados del desarrollo del plan básico, implementando entonces, de manera directa, la etapa del **actuar** que define el Decreto 1072 de 2015. Este plan es muy importante para identificar oportunidades de mejora, fortalezas a potencializar para optimizar la gestión, así como identificar las estrategias necesarias para garantizar la mejora continua e implementación permanente de la cultura del autocuidado en el Ministerio de Educación Nacional. Está compuesto por 3 programas fundamentales integrados por diversas actividades que permiten: La revisión de la Alta Dirección, el desarrollo de auditorías internas y externas, así como la generación de planes de mejoramiento.



4. ANTECEDENTES

La formulación y construcción del presente plan se fundamenta en la información arrojada en el análisis poblacional encontrado en el diagnóstico de condiciones de salud de la vigencia 2020. Sumado a esto, existe un claro compromiso de parte de la Alta Dirección frente al cumplimiento de los requisitos legales, de los cuales hacen parte los lineamientos y políticas de la Entidad, a saber:

Políticas y lineamientos

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Secretaría General, se compromete a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el diseño, planeación, ejecución, verificación y mejora continua del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; estableciendo acciones encaminadas a prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales; promover hábitos de vida saludables y la Protección de la Vida y la Salud de sus servidores, contratistas, visitantes y partes interesadas, así como el cuidado del medio ambiente.

Este compromiso significa:

- Cumplir con la legislación nacional vigente en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente laboral.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a partir del seguimiento continuo a los peligros incorporados a las actividades laborales desarrolladas por servidores y contratistas.

- Desarrollar programas de capacitación y formación en temas relacionados con seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Asignar responsabilidades en salud y seguridad en el Trabajo a todos los niveles de la organización.
- Comunicar esta política a los servidores, colaboradores y demás partes interesadas.
- Ofrecer un lugar de trabajo seguro y saludable para servidores y contratistas.
- Mantener abiertos canales de comunicación efectivos con los servidores, contratistas, clientes, comunidad y todas las personas de la entidad; buscando fortalecer el sistema.
- Proporcionar los recursos necesarios para la instrucción, capacitación y supervisión, garantizando así la seguridad y salud de los servidores y contratistas en el ejercicio de su trabajo.
- Planificar, revisar y evaluar los resultados en salud y seguridad en el trabajo frente a objetivos medibles y mejores prácticas, promoviendo la mejora continua.
- Investigar, monitorear y reportar abiertamente el desempeño en salud y seguridad.
- Reportar e investigar todos los incidentes y accidentes, así como tomar las medidas necesarias sobre los actos y condiciones inseguras identificadas.

Población del MEN

El Ministerio de Educación Nacional ubicado en la ciudad de Bogotá-Colombia, tiene distribuida su población de servidores en dos instalaciones: CAN (principal) y Elemento (alterna), contando con un promedio poblacional de 1712 personas (573 personas de planta según el informe del Grupo de Vinculación de la Subdirección de Talento Humano de fecha 2 de enero 2020 y 650 personas de contrato según información suministrada por contratación en la misma fecha).

Se debe tener en cuenta, que esta cifra puede fluctuar durante la vigencia, teniendo en cuenta la rotación, vinculación, contratación y desvinculación .

Partiendo de lo anterior, y debido al volumen poblacional referido, se hizo necesario adelantar un análisis demográfico inicial que permitiese tener una línea de base que arrojará datos diagnósticos sobre los cuales, se construyera el presente plan.

En concordancia, se adelantaron dos procesos de medición así:

1. Encuesta de perfil sociodemográfico (para planta y contratistas).



2. Diagnóstico de condiciones de salud (obtenido a partir de los exámenes ocupacionales periódicos practicados a servidores de planta con antigüedad mayor a un año y de los exámenes ocupacionales de ingreso entregados por los contratistas al momento de su vinculación).

COVID -19.

Con base en la nueva realidad mundial, en la cual, la pandemia causada por el Coronavirus Covid 19 ha provocado modificar sustancialmente los diferentes procesos de las organizaciones, se hace indispensable que el Ministerio de Educación Nacional diseñe sus diferentes actividades para que se puedan realizar desde la presencialidad, la virtualidad o en alternancia, con el fin de lograr la mayor cobertura y cumplimiento en las actividades propuestas.

5. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Para la vigencia 2021, la propuesta de actividades que se presenta es la siguiente:

Plan Básico

Programa Estratégico del Sistema

 **Objetivo:** Elaborar, revisar y divulgar los documentos y estadísticas necesarios para conocimiento de la comunidad en general a fin de que todos los servidores puedan hacer seguimiento al desempeño del Sistema.

Lo anterior a través de:

- Realizar y divulgar plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en la página web del Ministerio, dispuesto para la publicación de los planes en el link de transparencia, en el micrositio de la Intranet y por comunicación interna.
- Autoevaluación: Realizar el diagnóstico anual en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 con el fin de evaluar el avance en la implementación de los estándares de calidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos por el Ministerio del Trabajo.
- Divulgación Política: Proyectar pieza de comunicaciones para generar recordación frente a la política del SGSST dirigida a todos los colaboradores del Ministerio y para aquellos que son nuevos en la entidad darselas a conocer. Publicación de póster en las carteleras virtuales, socialización mediante radio MEN y reforzamiento durante las campañas adelantadas piso a piso o el medio que se defina acorde con las medidas



que se implementen durante la emergencia que se esta viviendo por el COVID 19 .

 Fecha de realización: febrero 2021 (divulgación de Plan Operativo, Política y Plan Anual). De manera trimestral para estadísticas e indicadores.

Programa de Identificación, prevención y control de riesgos

 **Objetivo:** Actualizar la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y estimación de controles del Ministerio de Educación Nacional en las instalaciones del CAN y Elemento.

Lo anterior a través de:

- Visita a los puestos de trabajo por dependencias para aquellos servidores que están realizando sus labores en alternancia (vienen asistiendo al Ministerio una o dos veces por semana) para hacer inspección locativa y levantamiento de la información, una vez se dé el regreso.
- Capacitación por dependencias sobre la prevención de riesgos laborales y su identificación a través de campañas virtuales y/o presenciales.
- Publicación de la nueva matriz de riesgos.
- Divulgación del Plan de Emergencias.

 Fecha de realización: marzo – abril 2021.

Programa de gestión de recursos del sistema

 **Objetivo:** Participar de reuniones de seguimiento a contratos en los que estén destinados dineros para la implementación del SGSST del MEN.

Lo anterior a través de:

- Seguimiento ejecución de recursos destinados al SGSST del Contrato de Compensar.
- Seguimiento ejecución de recursos destinados al SGSST del contrato de área protegida.
- Seguimiento ejecución de recursos destinados al SGSST del contrato de implementación del módulo del SGSST en el SIG.
- Seguimiento ejecución de horas de plan de trabajo del convenio de reinversión con la ARL Positiva.

 Fecha de realización: enero a diciembre 2021.

Programa de gestión del cambio y comunicaciones

 **Objetivo:** Dar cumplimiento legal en lo relacionado con la difusión a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas respecto de la implementación del Sistema.

Lo anterior a través de:

- Publicación de comunicados de interés a todos los correos de los servidores. Banners informativos en carteleras virtuales.
- Charlas puesto a puesto con apoyo de profesionales de la ARL Positiva, o a través de los medios y/o herramientas de la nueva tecnología.
- Seguimiento ejecución de horas de plan de trabajo del convenio de reinversión con la ARL Positiva.

 Fecha de realización: enero a diciembre 2021.

Programa de Implementación y seguimiento a grupos operativos de apoyo

 **Objetivo:** Dar a conocer las diferentes funciones, roles y responsabilidades de los Comités que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad la Salud en el Trabajo, los mecanismos de consulta y participación de los servidores en éstos y el procedimiento de radicación de las respectivas quejas (micro sitio cada comité).

Lo anterior a través de:

- Divulgación semanal de un comité, frente a sus representantes, responsabilidades y ubicación del microsítio para consulta, reportes y procedimiento de atención de casos.
- Capacitación por dependencias a través de los medios tecnológicos dispuestos sobre la diferencia y alcance de cada comité.
- Invitación a inscripciones a elecciones de nuevos representantes por parte de los servidores.

 Fecha de realización: abril 2021.

Plan Intervención

Programa de Medicina Preventiva

 **Objetivo:** Promover la cultura del autocuidado mediante la realización de las semanas de la salud, con apoyo de aliados estratégicos como la ARL Positiva, las EPS, AFP, Caja de Compensación Familiar, y otros que empoderen a los servidores en el cuidado de su propia salud mediante la prevención.

Lo anterior a través de:

- Actividades diarias puesto a puesto con apoyo de aliados estratégicos y talleres de autocuidado
- Stands de servicios y atención personalizada presencial o virtual.
- Inmunización.
- Coordinar la toma de citología y revisión próstata por parte de las EPS's más representativas al interior del MEN.
- Charlas para socializar procedimiento de detección temprana del cáncer de mama, útero y próstata.

 Fecha de realización: mayo 2021.

Programa Medicina del Trabajo

 **Objetivo:** Adelantar la realización de las valoraciones médicas ocupacionales periódicas al personal de planta que a la fecha haya cumplido un año de servicio continuo en el Ministerio de Educación Nacional.

Lo anterior a través de:

- Realización de perfil lipídico.
- Realización de visiometría.
- Realización de examen con énfasis osteomuscular.
- Exámenes especiales en seguridad vial a conductores.

 Fecha de realización: junio y julio 2021.

Programa de Higiene Industrial

 **Objetivo:** Adelantar la realización de las mediciones higiénicas con el objetivo de prevenir la generación de enfermedades laborales asociadas a riesgos físicos.

Lo anterior a través de:

- Realización de medición de iluminación.
- Realización de medición de confort térmico.
- Realización de medición de ruido.

 Fecha de realización: noviembre 2021.

Programa de Seguridad Industrial

 **Objetivo:** Adelantar el seguimiento a la condiciones sub estándar y actos inseguros que de no evitarse pueden dar lugar a la generación de accidentes laborales.

Lo anterior a través de:

- Realización de inspecciones de seguridad a vías de circulación, extintores, bodegas y señalización.
- Seguimiento a causas de accidentes laborales.
- Realización de reparaciones locativas y eliminación de condiciones inseguras.

 Fecha de realización: Trimestralmente.

Programa estratégico de seguridad vial

 **Objetivo:** Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en la implementación total del Sistema de Gestión de la de Seguridad y Salud en el Trabajo respecto al componente de seguridad vial así:

Lo anterior a través de:

- Diseño y puesta en marcha del PESV, con coordinación de las actividades con las demás dependencias del Ministerio de Educación Nacional.
- Aplicar la encuesta en prevención de riesgos viales.
- Capacitar por dependencias sobre la prevención del riesgo vial haciendo uso de las tecnologías dispuestas por el Ministerio y/o presencial.

- Stand de ludo prevención de la ARL Positiva y la Secretaría de Movilidad.
- Divulgación del Plan de Seguridad Vial y sus políticas de regulación mediante mecanismos internos de comunicación.

 Fecha de realización: abril 2021.

Programa para la atención de urgencias, emergencias, contingencias y desastres

 **Objetivo:** Adelantar la evaluación y actualización del PIGRYRECD – Plan Integral de gestión de Riesgos y Respuesta a Emergencias, Contingencias y Desastres -.

Lo anterior a través de:

- Realización de simulacro de escritorio de primeros auxilios.
- Realización de simulacro de escritorio de control de incendios.
- Realización de simulacro de escritorio de emergencia psicosocial.
- Realización de simulacro general de evacuación, búsqueda y rescate.

 Fecha de realización: Trimestralmente.

Programa de Contratistas y Proveedores

 **Objetivo:** Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en la implementación total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo respecto a la inclusión de los contratistas dentro del mismo así:

- Divulgación del Plan Nacional de Desarrollo y articulación del MEN con su propósito superior.
- Inducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente en: prevención de riesgos laborales, reporte de incidentes, plan de emergencias, área protegida, seguridad vial y responsabilidades en SGSST como contratistas.
- Afiliación a la ARL Positiva o ARL de base con la que venga (excepciones casos con más de un contrato por OPS).
- Diligenciamiento de matriz de perfil sociodemográfico y MEDEVAC en simultáneo.
- Revisión examen ocupacional, diligenciamiento matriz exámenes ocupacionales por contratista.

 Fecha de realización: durante toda la vigencia.

Plan Avanzado

Programa Vigilancia Cardiovascular

 **Objetivo:** Brindar acompañamiento personalizado mediante sesiones individuales de asesoría a los servidores con patologías o síntomas cardiovasculares.

Lo anterior a través de:

- Definición de una ruta de atención a los servidores con apoyo y acompañamiento de una enfermera de la ARL para tamizaje cardiovascular y toma de antecedentes
- Remisión al médico laboral de la ARL.
- Remisión a nutrición para asesoría en hábitos y alimentación saludable.

 Fecha de realización: enero a noviembre 2020.

Programa Vigilancia Visual

 **Objetivo:** Brindar acompañamiento a los servidores con apoyo de un profesional en salud visual, quien asesorará mediante intervención personalizada al servidor, en el cuidado ocular requerido, así como en el manejo adecuado de la corrección óptica.

Lo anterior a través de:

- Realización de visimetría y jornadas de salud visual.

 Fecha de realización: junio 2021.

Programa Vigilancia Riesgo Biomecánico (DME)

 **Objetivo:** Brindar acompañamiento personalizado mediante sesiones individuales de asesoría a los servidores con patologías o síntomas osteomusculares.

Lo anterior a través de:

- Inspecciones antropométricas puesto a puesto en instalaciones Can y Elemento.
- Escuelas terapéuticas: Con apoyo de la fisioterapeuta de la ARL, se creó una escuela por grupos focales según sintomatología:

- ✓ Escuela de cuello, espalda y hombro.
 - ✓ Escuela de miembros superiores y hombro.
 - ✓ Escuela de miembros inferiores y cintura.
 - ✓ Escuela de dolor por estrés o postura.
- Realización de pausas activas puesto a puesto. Martes en Elemento y jueves en CAN, mediante sesiones de rumba terapia e higiene postural alternados cada 8 días, o a través de la metodología que se defina si se continua en el aislamiento selectivo por COVID 19.

 Fecha de realización: enero a noviembre 2021.

Programa Vigilancia Riesgo Psicosocial

 **Objetivo:** Brindar acompañamiento inicial por trabajo social y un brigadista psicosocial, realizando intervención en la crisis inicial del servidor con síntomas emocionales de difícil control (hiperventilación, llantos incontrolados, reacciones con alteración del comportamiento) y posteriormente se remite a la EPS para tratamiento. Con apoyo de un psicólogo especialista en salud ocupacional, se adelantará la inspección psicosocial estipulada en los requisitos legales colombianos. Los casos psicosociales que afecten la convivencia se remitirán al Comité de Convivencia para intervención grupal.

Lo anterior a través de:

- Acompañamiento a emergencias psicosociales.
- Acompañamiento a dependencias con principal riesgo de estrés.

 Fecha de realización: enero a diciembre 2021.

Plan Especializado

 **Objetivo:** Evaluar el desempeño del sistema.

Lo anterior a través de:

- Auditoría de Control Interno (primer y cuarto trimestre)
- Auditoría de Secretaría de Movilidad (marzo).
- Auditoría de Auditoría de Icontec (junio).

- Auditoría de Alta Dirección – Comité de Gestión y Desempeño (junio y diciembre).

Mas seguros, menos Covid

 **Objetivo:** Realizar la gestión integral necesaria para enfrentar el COVID 19 en la Entidad.

Lo anterior a través de:

- Actualizar los protocolos e instructivos para alinear los procesos del MEN a las directrices del Gobierno Nacional y las Administraciones Distritales y municipales.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento a los colaboradores que reporten síntomas o diagnósticos COVID.
- Realizar el apoyo psicológico a los colaboradores que requieran de este servicio.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los procesos de medición, seguimiento y análisis del presente plan están ligados a los indicadores propuestos en cada uno de los programas, siendo básicamente, los que se consideran dentro de los estándares mínimos del SGSST:

- Frecuencia de Accidentalidad.
- Severidad de accidentalidad.
- Proporción de accidentes de trabajo mortales.
- Prevalencia de la enfermedad laboral.
- Incidencia de la enfermedad laboral.
- Ausentismo por causa médica.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Historial de Cambios		
Versión	Fecha	Observaciones
1	Enero 23 de 2020	Se crea el documento de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos y la normatividad vigente.
2	Enero 30 de 2020	Se realizan las modificaciones dadas en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional para la aprobación del mismo, en el sentido de incluir lo siguiente: “Mediante la Resolución 010491 de 2019 el Ministerio de Educación Nacional adopta la política de Talento Humano a través de la gestión estratégica definida en cada uno de sus planes y programas que propenden el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento,

Historial de Cambios		
Versión	Fecha	Observaciones
		bienestar e integralidad del talento humano de la entidad en las fases de ingreso, desarrollo y retiro. Las estrategias para la apropiación y aplicación de ruta 2020-2022 de la mencionada política están consignadas en la Guía de Implementación de Política publicada en la sección de Transparencia de la página web de la entidad, para que los ciudadanos puedan conocerla, en este documento se plasman las líneas principales.”
3	Enero 19 de 2021	Se incluyó la versión 3: Se realizaron ajustes generales al contenido del plan incluyendo la actualización de la información de conformidad con lo previsto para el año 2021.

Borrador para Consulta Ciudadana

